

Acta Entrega Recepción Final

Contrato RE-CPD-CS-001-2023

Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ

PRIMERA. - ANTECEDENTES

1. Concluido el proceso de contratación correspondiente, la secretaria ejecutiva (e) de la contratante, mediante Resolución No. 014- DAJ-SE-CPD-2023 de 03 de marzo 2023, adjudicó a la empresa YETIFILMS CIA. LTDA., con R.U.C. 1792133629001, por un valor de USD. \$ 78,806.00 (setenta y ocho mil ochocientos seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos) valor que no incluye I.V.A.
2. Con fecha 28 de marzo de 2023, se suscribió el contrato de Régimen Especial signado con el número RE-CPD-CS-001-2023 entre el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito y el señor Pablo Javier Morales Ponce representante legal de la empresa YETIFILMS CIA. LTDA., con RUC 1792133629001 cuyo objeto es la contratación del "Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ".
3. Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAJ-2023-0120-M de 28 de marzo de 2023, se notificó al Esp. Christian Carrera Álava, Analista de Comunicación Social 5 como Administrador del Contrato signado con el No. RE-CPD-CS-001-2023 cuyo objeto es la contratación del "Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ".
4. Con oficio No. CPD-03-2023-01 del 29 de marzo de 2023, remitido por Pablo Morales Ponce, en calidad de Representante Legal de YETIFILMS CÍA. LTDA., se designa a Paola Maribel Matute Anguisaca, como ejecutiva de cuenta y único canal de comunicación entre El Contratante y el Contratista; por consiguiente, el correo mediante el cual se enviarán y recibirán documentos e información sobre el desarrollo de este contrato será el siguiente: produccion.ejecutiva@yeti.com.ec.
5. Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-CS-2023-0058-M de 31 de marzo de 2023, el Esp. Christian Carrera Álava, Administrador del Contrato cuyo objeto es la contratación del "Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas,

afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ”, remitió a la Mgs. Alexandra Ayala Velastegui, Secretaria Ejecutiva (e), el informe respectivo indicando en su parte pertinente lo siguiente: “*Sobre la base de lo expuesto y en mi calidad de administrador del contrato RE-CPD-CS-001-2023, solicito previo al envío del pago del anticipo, se emita criterio jurídico sobre el particular y qué acciones correctivas se deben seguir de ser el caso.*”

6. Con fecha 03 de abril de 2023, el Esp. Carlos Abán Subía, Director de Asesoría Jurídica, emite el criterio jurídico No. 006-DAJ-CPD-2023, en el cual en virtud de lo solicitado por el Administrador del Contrato de Régimen Especial signado con el código No. RE-CPD-CS-001-2023, recomienda lo siguiente: “*En atención al presente criterio, así como lo manifestado por parte del administrador en el memorando No. CPD-DMQ-CS-2023-0058-M, se recomienda la suscripción de un contrato modificadorio exclusivamente de la cláusula séptima del contrato materia del análisis, señalado que la realización del mismo no afecta al objeto del contrato ni deriva en un pago superior al pactado ya que lo que se promueve únicamente es promover una corrección de un error manifiesto de hecho contenido en el referido documento.*”
7. Con fecha 3 de abril de 2023, se suscribe el contrato modificadorio del CONTRATO No. RE-CPD-CS-001-2023, del “Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ”, cuyo objeto consistió en rectificar un error de buena fe en el contenido de la cláusula séptima forma de pago; conforme a lo establecido en el artículo 72 de la LOSNCP; por lo expuesto, las partes de mutuo acuerdo convienen en modificar la cláusula séptima del mencionado contrato.
8. Mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0066-M de fecha 11 de abril de 2023, se designa como Técnico no interviniente en el Contrato RE-CPD-CS-001-2023, al Sr. Mgs. Edgar Vicente Andrade Villagrán, Analista Técnico de Protección de derechos 6.
9. Con fecha 30 de marzo de 2023, se realiza una reunión entre Cristina Puente y Christian Carrera (administrador de contrato) de comunicación del CPD y Pablo Morales (director general y representante legal), Armando Gutiérrez (departamento creativo), Paola Matute (productora ejecutiva) María Fernanda López (asistencia administrativa) de la Agencia YETIFILMS, con el objetivo de conocer las necesidades y los objetivos de las campañas de comunicación, así como el desarrollo de actividades esperadas y el cumplimiento de productos estipulados en el contrato. El contratante solventó las preguntas del contratista sobre la estrategia comunicacional y los temas administrativos. Entre los acuerdos se establecieron:
 - Grabar y documentar las reuniones como respaldo de las partes para adjuntar a los informes de cumplimiento pertinentes.
 - Se acordó trabajar un concepto general para plasmar de manera específica en cada una de las campañas, por cada grupo de atención prioritaria.
 - YETIFILMS CIA. LTDA. enviará un cronograma de trabajo detallado con fechas, según los plazos establecidos en el contrato.
 - El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito enviará información en un documento técnico que resuma la evaluación situacional,

objetivos, delimitaciones y normativa en general de cada uno de los grupos de atención prioritaria para ser aplicado en las campañas.

- Queda pendiente confirmar el proceso de pago que se efectuará una vez devengado el anticipo.
- Se determinó la creación de un chat de trabajo, vía WhatsApp, con los miembros de los dos equipos, con el objetivo de agilizar el proceso. Sin embargo, el medio formal de comunicación entre las partes será a través de correo electrónico.

10. Mediante oficio No.CPD-04-2023-02 del 05 de abril de 2023 remitido por el oferente se señala lo siguiente:

"En el marco del contrato No. RE-CPD-CS-001-2023: "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN EL DMQ PERSONAS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MONTUBIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SALUD MENTAL EN EL DMQ", y en consideración a su comunicación recibida el día 4 de abril, por correo electrónico, sobre el cronograma; hemos realizado una nueva revisión de todas las fechas de las cuatro campañas, con las siguientes consideraciones:

- *Conforme a su observación se ajusta la fecha del segundo entregable al 28 de julio de 2023.*
- *Se ajustaron algunas fechas verificando que los tiempos de entrega se sujeten a las fechas establecidas en el contrato.*
- *Se sugiere realizar el experimento social, correspondiente a la campaña 4 sobre Salud Mental, el día 10 de septiembre de 2023; en consideración de que esa fecha se conmemora el día mundial de prevención del suicidio.*
- *Se sugiere dejar en el cronograma solamente como campaña 1, 2, 3 y 4; sin mencionar el nombre de la misma, ya que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ decidirá el orden de ejecución de las mismas dependiendo de la coyuntura política-social."*

11. Con fecha 6 de abril de 2023, el señor Administrador del Contrato Licenciado Christian Carrera, responde al oficio No.CPD-04-2023-02, señalando que:

"Tengo a fin manifestar que luego de revisada la documentación certifico que dichos cambios al cronograma no afectan la ejecución de las campañas, tampoco modifican los plazos y tiempos establecidos para las pautas de las piezas publicitarias, por lo tanto, en mi calidad de administrador del contrato doy por conocidos y aprobados estos cambios."

12. Con fecha 11 de abril de 2023, mediante oficio No. CPD-CS-001-2023, se informa:

"debemos poner en su consideración que en el numeral 7.4 del contrato, se hace mención a los documentos habilitantes para el pago por campaña, en donde es necesario aclarar que el Experimento Social, hace parte solamente de la

campaña sobre Salud Mental, de conformidad con lo que se establece en los términos de referencia numeral 10: Productos y/o servicios esperados, y de la misma manera en la oferta presentada por Yetifilms Cia. Ltda, páginas de la 35 a la 40.

De manera que los productos:

- *Planes de trabajo que incluya propuesta creativa y plan de producción de experimento social. CD e impreso anillado.*
- *CD con video MP4 de hasta 3:00 para redes sobre experimento*

Son entregables solamente para la campaña de Salud Mental.”

13. Mediante comunicado del Administrador del Contrato con fecha 12 de abril de 2023, en respuesta al oficio No. CPD-CS-001-2023 remitido por el oferente, se informa:

“Al respecto informo que luego de revisada la documentación tanto de la fases preparatoria, precontractual y contractual, y en el marco de la buena fe con la que se ha venido ejecutando este contrato, en efecto los verificables para el pago:

- *Planes de trabajo que incluya propuesta creativa y plan de producción de experimento social. CD e impreso anillado.*
- *CD con video MP4 de hasta 3:00 para redes sobre experimento*

Corresponden a la campaña sobre salud mental, que al momento es la cuarta campaña, por lo tanto, no es necesario entregar en las otras campañas como un habilitante o verificable para el pago.”

14. Con Oficio No. CPD-04-2023-05 del 13 de abril de 2023 suscrita por el oferente, se aclara lo siguiente:

“es importante realizar la siguiente aclaración sobre el numeral 3.2 donde se menciona: “Las 4 campañas comunicacionales están dirigidas a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, a partir de 15 años en adelante, sin distinción de etnia o estatus económico”.

Sin embargo, en lo referente a la segmentación para la pauta en redes sociales (Instagram, Facebook y Google ADS) se realizará para mayores de edad debido a la reglamentación propia de estas plataformas donde se establece la imposibilidad de segmentar publicidad pagada a menores de 18 años. Este particular será aplicado al Manejo de Redes Sociales y Pautaje de Publicidad Digital en la ejecución de las cuatro campañas.”

15. Con fecha 13 de julio de 2023, mediante oficio CPD-08-2023-01 se comunica:

Se ha realizado una revisión del contrato firmado y toda la documentación que lo habilita y se ha evidenciado un error de tipeo en la

tabla de productos que consta en el numeral 3.2 del contrato, en la columna de "Entregable", de los siguientes productos:

- Pautaje de cuña radial sobre Salud Mental
- Pautaje de cuña de radial sobre Pueblos y Nacionalidades

En la columna de "Entregable" de dichos productos consta un error que reza: "Informe de pauta de 2 radios con alcance de audiencia y certificados de transmisión. Cd e impreso anillado". En la misma tabla en la columna de características y cantidad se especifica que se trata de una sola pauta en una radio. Para todas las campañas se consideró una sola radio, una sola pauta; esto se encuentra respaldado además por lo descrito en los términos de referencia publicados en el portar de compras públicas para el proceso de contratación. En el mencionado documento consta que se requiere una pauta en una radio para cada una de las cuatro campañas.

Adicionalmente en la página 44 del documento de la oferta donde se evidencian los servicios requeridos por el Contratante y los servicios ofertados por la compañía Yetifilms Cía.Ltda., también se especifican detalladamente y claramente, que se trata **DE LA PAUTA EN UNA SOLA RADIO PARA CADA PAUTA.**

Este particular consideramos ponerlo en su conocimiento para dejar sentado y subsanado a fin de no generar problemas posteriores al liquidar el contrato.

16. Con fecha Quito, 14 de julio de 2023, mediante comunicado del señor administrador del contrato se manifiesta:

Tengo a fin manifestar que luego de revisada la documentación tanto de la fases preparatoria, precontractual y contractual, efectivamente no consta como un producto de las campañas de salud mental y derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, el pautaje de 2 radios con alcance de audiencia y certificados de transmisión, además considerando que el presupuesto del proceso y el valor ofertado por el oferente corresponde únicamente al pautaje de una radio.

Por lo tanto, no cabe solicitar el informe de 2 radios, tal como se determina en la tabla del numeral 3.2 del contrato, en la columna de "Entregable", sino solo un informe de una radio, como insumo de los informes parcial de administración de contrato y de liquidación final del mismo.

Cabe recalcar que, lo comunicado no altera el desarrollo técnico y operativo del objeto del contrato; y, en mi calidad de administrador del contrato se está verificando que el mencionado entregable se desarrolle conforme contrato.

17. Con fecha 9 de agosto de 2023, se suscribe el acta entrega recepción parcial campaña No.1 elaboración y ejecución de campaña comunicacional para la difusión de derechos del grupo de atención prioritaria: personas con discapacidad.
18. Con fecha 14 de agosto de 2023, se suscribe el acta entrega recepción parcial campaña No. 2 elaboración y ejecución de campaña comunicacional para la difusión de derechos del grupo de atención prioritaria: personas con adultas mayores.
19. Con fecha 28 de agosto de 2023, se suscribe el acta entrega recepción parcial campaña No. 3 elaboración y ejecución de campaña comunicacional para la difusión de derechos del grupo de atención prioritaria: derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios.
20. Con fecha 30 de noviembre de 2023, se suscribe el acta entrega recepción parcial campaña No. 4 elaboración y ejecución de campaña comunicacional para la difusión de derechos del grupo de atención prioritaria: salud mental en el DMQ.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el “Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ”; así como a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las condiciones, requisitos, características y más requerimientos constantes en los términos de referencia, pliego de contratación, oferta adjudicada y demás documentos precontractuales del proceso signado con el código No. RE-CPD-CS-001-2023.

OBJETIVOS:

General. -

Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ.

Específicos. -

Contratar el servicio de elaboración, diseño, pautaje, y ejecución de las piezas y/o productos de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los Pueblos y Nacionalidades (Personas indígenas, afrodescendientes y Montubios), en el DMQ.

Contratar el servicio de elaboración, diseño pautaje y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de Grupos de Atención Prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de las personas con Discapacidad.

Contratar el servicio de elaboración, diseño pautaje y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de Grupos de Atención Prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de Personas Adultas Mayores.

Contratar el servicio de elaboración, diseño pautaje y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de Grupos de Atención Prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre salud mental en el DMQ.

TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Cada una de las campañas fueron construidas con el acompañamiento constante del equipo técnico de la Coordinación Técnica y del área de Comunicación Social del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. Este acompañamiento permitió que las campañas cumplan con el debido enfoque de derechos.

Además, se cumplieron con los siguientes puntos:

Alance según contrato	Observaciones
Las 4 campañas comunicacionales están dirigidas a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, a partir de 15 años en adelante, sin distinción de etnia o estatus económico.	<p>Cumplido</p> <p>Con Oficio No.CPD-04-2023-05 del 13 de abril de 2023 suscrita por el oferente, se aclara lo siguiente:</p> <p><i>“es importante realizar la siguiente aclaración sobre el numeral 3.2 donde se menciona: “Las 4 campañas comunicacionales están dirigidas a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, a partir de 15 años en adelante, sin distinción de etnia o estatus económico”.</i></p> <p><i>Sin embargo, en lo referente a la segmentación para la pauta en redes sociales (Instagram, Facebook y Google ADS) se realizará para mayores de edad debido a la reglamentación propia de estas plataformas donde se establece la imposibilidad de segmentar publicidad pagada a menores de 18 años. Este particular será aplicado al Manejo de Redes Sociales y Pautaje de Publicidad Digital en la ejecución de las cuatro campañas.”</i></p>
La empresa contratada construirá campañas para llegar al mayor número de personas en un tiempo de 30 días calendario de difusión por campaña, tomando en cuenta que no exista	<p>Cumplido</p> <p>El tiempo de pauta e impacto se cumplieron.</p> <p>Los verificables constan en el informe de:</p>

Alance según contrato	Observaciones
simultaneidad en el período de difusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de radio, Alcance de Audiencia y Certificado de Transmisión, uno por campaña y entregados en los plazos establecidos. • 4 Informes de Pautaje de medios masivos, uno por cada campaña y entregados en los plazos establecidos.
La conceptualización y desarrollo de productos comunicacionales deberán estar enmarcados en un enfoque de derechos, evitando toda forma de revictimización, vulneración, estereotipos, prejuicios, etc., tanto en conceptos como en texto e imágenes.	<p>Cumplido</p> <p>Primera campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo enviado al proveedor con información de diagnóstico de personas con discapacidad, 30 de marzo de 2023. • Acta aprobación estrategia Campaña 1 suscrita el 26 de abril de 2023. • Acta aprobación piezas comunicacionales campaña 1 suscrita el 11 mayo de 2023. <p>Segunda campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo enviado al proveedor con información de diagnóstico de personas adultas mayores, 10 de Mayo de 2023. • Acta aprobación estrategia Campaña 2 suscrita 5 junio de 2023. • Acta aprobación piezas comunicacionales campaña 2 suscrita el 12 de Junio de 2023. <p>Tercera campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 14 de junio de 2023 se entrega documento técnico de situación de pueblos y nacionalidades indígenas del DMQ. • Con fecha 11 de julio de 2023 mediante acta de aprobación No. 3, el administrador del contrato aprueba la propuesta presentada. • Con acta de aprobación No. 3 Piezas Comunicacional, suscrita el 17 de julio de 2023, se aprueban las piezas promocionales para redes sociales, cuña de radio, poster y valla. <p>Cuarta campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 20 de julio de 2023 se entrega documento técnico de situación de

Alance según contrato	Observaciones
	<p>Diagnóstico de Salud Mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante acta de aprobación No. 4, el administrador del contrato aprueba la propuesta (BRIEF) presentada. Con acta de aprobación No. 4 Piezas Comunicacional, suscrita el Quito, 16 de agosto de 2023, se aprueban las piezas promocionales para redes sociales, cuña de radio, poster y valla. Luego con acta de aprobación No. 4- BTL del 7 septiembre de 2023, se aprueba la propuesta de actividad BTL.
<p>Las campañas propuestas tomarán como límites espaciales el Distrito Metropolitano de Quito y deberán contribuir a la sensibilización de la ciudadanía sobre derechos de las personas de pueblos y nacionalidades (Personas Indígenas, Afrodescendientes y Montubios), Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y salud mental en el DMQ y puede contar con el apoyo de diferentes actores y aliados en causas de protección de derechos de estos grupos.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Los verificables constan en el informe de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pauta de radio, Alcance de Audiencia y Certificado de Transmisión, uno por campaña y entregados en los plazos establecidos Informe de Pautaje de medios masivos, uno por campaña y entregados en los plazos establecidos

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 326 sobre la liquidación del contrato, señala:

En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Sobre esta base los pagos correspondientes al Contrato RE-CPD-CS-001-2023 del "Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ", se realizaron de la siguiente manera:

Conforme a pagos efectuados de forma parcial

Descripción	Subtotal	Iva 12%	Total	Amortización Anticipo	Total Pagado
Primer Pago (CP 157 10/08/2023)	19.701,50	2.364,18	22.065,68	7.880,60	14.185,08
Segundo Pago (CP 160 14/08/2023)	19.701,50	2.364,18	22.065,68	7.880,60	14.185,08
Tercer Pago (CP 214 17/11/2023)	16.018,00	1.922,16	17.940,16	7.880,60	10.059,56
Total	55.421,00	6.650,52	62.071,52	23.641,80	38.429,72

En función que en el numeral 3.2 “Alcance” de la Cláusula Tercera “Objeto del Contrato” del Contrato RE-CPD-CS-001-2023, en el cual determina una tabla en la cual de describe los entregables y el costo unitario, se procedió a liquidar los valores conforme las campañas entregadas determinando que el valor a liquidarse en el pago de la cuarta campaña es el siguiente:

Conforme a descripción de entregables por campaña

Descripción	Subtotal	Iva 12%	Total
Primer Pago	16.838,00	2.020,56	18.858,56
Segundo Pago	20.172,00	2.420,64	22.592,64
Tercer Pago	16.018,00	1.922,16	17.940,16
Cuarto Pago	25.778,00	3.093,36	28.871,36
Total	78.806,00	9.456,72	88.262,72

Valor final a liquidarse

Descripción	Subtotal	Iva 12%	Total
Valor de pago cuarta campaña	25.778,00	3.093,36	28.871,36
(-) Reliquidación de pagos (campaña 1 y 2)	2.393,00	287,16	2.680,16
Valor de pago de la cuarta campaña	23.385,00	2.806,20	26.191,20
(-) Amortización del anticipo			7880,6
Valor a pagar cuarta campaña			18.310,60

El valor final a liquidarse del Contrato RE-CPD-CS-001-2023 es de USD. 18.310,60 (dieciocho mil trescientos diez con 60/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).

QUINTA .- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la ejecución del servicio de SERVICIO DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN EL DMQ PERSONAS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MONTUBIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SALUD MENTAL EN EL DMQ sedetermina de la siguiente manera:

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA ESTRÁTÉGICA DE LA CAMPAÑA Y PRODUCTOS APROBADOS	FECHA DE ACTIVACIÓN Y PAUTAJE DE LA CAMPAÑA	TIEMPO FINAL DE ENTREGA
	Hasta 45 días contados a partir de la suscripción del contrato	Inicio de pauta a los 62 días contados a partir de la suscripción del contrato. Tiempo de ejecución: 30 días calendario.	Total: 92 días
Campaña 1	Correo enviado al proveedor con información de diagnóstico de personas con discapacidad, 30 de marzo de 2023. Acta aprobación estrategia Campaña 1 suscrita el 26 de abril de 2023. TOTAL: 30 DÍAS	Acta aprobación piezas comunicacionales campaña 1 suscrita el 11 mayo de 2023. Total días: 45 días Pauta del 22 de mayo al 20 de junio de 2023. Tiempo de ejecución: 30 días calendario. INICIO DE PAUTA: 56 días TOTAL DÍAS: 85 días	Se cumple los plazos que constan dentro del contrato y se recibe a entera satisfacción
	Hasta 76 días contados a partir de la suscripción del contrato	Inicio de pauta a los 92 días contados a partir de la suscripción del contrato. Tiempo de ejecución: 31 días calendario.	Total: 123 días
Campaña 2	Correo enviado al proveedor con información de diagnóstico de personas adultas mayores, 10 de Mayo de 2023. Acta aprobación estrategia Campaña 2 suscrita 5 junio de 2023. TOTAL: 70 DÍAS	Acta aprobación piezas comunicacionales campaña 2 suscrita el 12 de Junio de 2023. Total días: 77 días Pauta del 20 de junio al 21 de julio de 2023. Tiempo de ejecución: 31 días calendario. INICIO PAUTA: 85 días TOTAL DÍAS: 116 días	Se cumple los plazos que constan dentro del contrato y se recibe a entera satisfacción

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA ESTRÁTÉGICA DE LA CAMPAÑA Y PRODUCTOS APROBADOS	FECHA DE ACTIVACIÓN Y PAUTAJE DE LA CAMPAÑA	TIEMPO FINAL DE ENTREGA
Campaña 3	Hasta 105 días contados a partir de la suscripción del contrato	Inicio de pauta a los 123 días contados a partir de la suscripción del contrato. Tiempo de ejecución: 31 días calendario.	Total: 154 días
	Hasta 105 días contados a partir de la suscripción del contrato. NOTA: Con fecha 11 de julio de 2023, se suscribe el acta de Aprobación No. 3 Total de días: 105	Inicio de pauta a los 123 días contados a partir de la suscripción del contrato. La pauta comenzó en vallas el 17 de julio de 2023, dando como plazo de 111 días. La pauta de radio comenzó el 24 de julio de 2023. Dando como plazo 118 días contados a partir de la suscripción del contrato. Ambas pautas se cumplieron antes de los 123 días contados a partir de la suscripción del contrato. Total: 154 días	Se cumple los plazos que constan dentro del contrato y se recibe a entera satisfacción
Campaña 4	Hasta 137 días contados a partir de la suscripción del contrato	154 días contados a partir de la suscripción del contrato. Tiempo de ejecución: 30 días calendario.	Total: 184 días
	Hasta 137 días contados a partir de la suscripción del contrato NOTA: Con fecha 10 de agosto de 2023, se suscribe el acta de Aprobación No. 4 Total de días: 135	Pauta a partir de los 154 días contados a partir de la suscripción del contrato. Tiempo de ejecución: 30 días calendario. La pauta comenzó en vallas el 18 de agosto de 2023, dando como plazo de 143 días y concluyó a los 173 días. El experimento social se desarrolló el 10 de septiembre de 2023, dando como plazo a los 166 días a partir de la firma del	Se cumplen los plazos que constan dentro del contrato y el cronograma de entregas.

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA ESTRÁTÉGICA DE LA CAMPAÑA Y PRODUCTOS APROBADOS	FECHA DE ACTIVACIÓN Y PAUTAJE DE LA CAMPAÑA	TIEMPO FINAL DE ENTREGA
		<p>contrato. Entrega de informes de campaña el 29 de septiembre de 2023.</p> <p>TOTAL 184 DÍAS</p>	

SEXTA .- ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Desarrollo Estratégico	Propuesta Estratégica	Desarrollo estratégico, creativo y conceptual de estrategias comunicacionales con información sobre de costo/beneficio de la estrategia. Previamente aprobado por el administrador del contrato (brief).	4	4 Brief y planes de trabajo que incluya propuesta creativa, estrategia comunicación al actividades y fechas (1 por campaña) Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
Producción de piezas promocionales	Artes para Facebook	Artes para publicar en Facebook. Previamente aprobado por el contratante	8	CD con 8 artes, con opción a modificación de dimensiones para otros formatos	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	Gifs para redes	Gifs para redes sociales. Previamente aprobado por el contratante	4	CD con 4 gifs para redes (1 por campaña)	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	Artes para Instagram	Artes para publicar en Instagram. Previamente aprobado por el contratante	4	CD con 4 artes para Instagram, con opción a modificación de	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Eventos y activaciones BTL				dimensiones para otros formatos	
	Arte para Pautaje Google ads	Anuncio para Google Display 800 x 800 px. Previamente aprobado por el contratante.	1	CD con arte abiertos para ser usados en Google Ads display	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	CUÑA RADIAL	Cuñas radiales de 30 segundos con dos voces, efectos de audio y música. Guiones y productos previamente aprobados por el contratante	4	CD Con 4 cuñas (1por campaña)	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	EXPERIMENTO SOCIAL	Producción de un experimento social en 3 lugares el mismo día (Sur, centro, norte de Quito) sobre prevención y sensibilización de salud mental. Incluye actores, utilería, flyers, video. 4 personas vestidas de negro con caras de cartón gigantes que tienen cara feliz en el frente y cara triste en la nuca. Entregan flyers en los que hay un texto referente a la idea "Alguien que conoces puede estar ocultando su depresión tras una falsa sonrisa. Acércate, apoya, ayuda. Juntos contra el suicidio." Previamente aprobado por el contratante.	1	- Planes de trabajo que incluya propuesta creativa y plan de producción de experimento social. Cd e impreso anillado. - Cd con video MP4 de hasta 3:00 para redes sobre experimento	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Manejo de redes y pautaje de publicidad digital	PAUTAJE INSTAGRAM	<p>Pautaje de 1 arte en Instagram</p> <p>Segmentación: por ubicación (DMQ)</p> <p>Duración: 2 semanas calendario</p> <p>Tema: Sensibilización sobre respetar los derechos de personas de pueblos y nacionalidades en el DMQ</p>	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE INSTAGRAM	<p>Pautaje de 1 arte en Instagram</p> <p>Segmentación: Específica, enfocada en personas de pueblos y nacionalidades (indígenas, afroecuatorianos y montuvios) en el DMQ</p> <p>Duración: 2 semanas calendario</p> <p>Tema: ¿Cuáles son mis derechos?</p>	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE INSTAGRAM	<p>Pautaje de 1 arte en Instagram</p> <p>Segmentación: Por ubicación DMQ</p> <p>Duración: 2 semanas calendario</p> <p>Tema: Sensibilización sobre respetar los derechos de personas con discapacidad</p>	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO
	PAUTAJE FACEBOOK	<p>Pautaje de 1 arte en Facebook</p> <p>Segmentación: Específica, enfocada a personas con</p>	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
		discapacidad y sus familias o cuidadores en el DMQ Duración: 2 semanas calendario Tema: ¿Cuáles son mis derechos?		verificables. Cd e impreso anillado.	
	PAUTAJE FACEBOOK	Pautaje de 1 arte en Facebook Segmentación: Por ubicación DMQ Duración: 1 mes calendario Tema: Sensibilización sobre respetar los derechos de personas adultas mayores	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTA EN GOOGLE ADS (DISPLAY)	Google display por 2 semanas. Posicionamiento relacionado con DMQ y las siguientes palabras clave: Salud Mental, depresión, ansiedad, suicidio, antidepresivos, coach, autoayuda. Pauta con estrategia para generar tráfico hacia la página web protecciónderechosquito.gob.ec	1 arte pautado por 1 mes	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE INSTAGRAM	Pautaje de 1 arte en Instagram Segmentación: Por ubicación DMQ Duración: 2 semanas calendario Tema: Sensibilización sobre salud mental	1 arte pautado	1 informe de alcance e impacto de Pautaje con métricas y verificables. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Plan de medios masivos	PAUTAJE DE 1 CUÑA RADIAL ADULTOS MAYORES	Pautaje de 1 cuña por 30 días en horario AA y AAA en radio de mayor audiencia de adultos mayores en Quito	Pautaje en 1 radio	1 informe de pauta alcance de audiencia y certificados de transmisión. Cd e impreso anillado	E ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE CUÑA RADIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Pautaje de 1 cuña por 30 días en horario rotativo en radio de mayor audiencia en el DMQ. El medio elegido debe ser aprobado por el contratante.	Pautaje en 1 radio	1 informe de pauta alcance de audiencia y certificados de transmisión. Cd e impreso anillado	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE DE CUÑA RADIAL SOBRE SALUD MENTAL	Pautaje de 1 cuña por 30 días en horario rotativo en radio de mayor audiencia en el DMQ. La radio elegida debe ser aprobada por el contratante.	Pautaje en 1 radio	1 informe de pauta de radio con alcance de audiencia y certificados de transmisión. Cd e impreso anillado	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE DE CUÑA RADIAL PUEBLOS U NACIONALIDADES	Pautaje de 1 cuña por 30 días en horario rotativo en 1 radio comunitaria. El medio elegido debe ser aprobado por el contratante.	Pautaje en 1 radio	1 informe de pauta de 1 radios con alcance de audiencia y certificados de transmisión. Cd e impreso anillado	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	PAUTAJE PERIÓDICO	Pautaje publicitario en medio de comunicación impreso y masivo (inserto) en Quito. (A selección del contratista) Formato A4. 21cm x 27 cm a full color, 1 página. El medio elegido debe ser aprobados por el contratante. Duración: 30 días	Pautaje en 1 medio impreso	1 informe de pauta con verificables y alcance. Cd e impreso anillado.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Publicidad exterior.	Artes para vallas publicitarias	4 Artes para vallas publicitarias tubulares horizontales 8x4 m, previamente aprobado por el contratante.	4	CD con 4 artes abiertos editables (1 por campaña)	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	Colocación de Vallas publicitarias	Vallas publicitarias (incluye desarrollo de arte, producción de material contratación y colocación) que deben ser ubicadas en puntos de alto tráfico de cada ciudad de Quito acorde con las fechas de activación de las campañas (30 días por campaña)	4	Cd e impreso anillado informe de activación con verificables	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
	Posters impresos	Impresión digital, posters A3 full color, plastificado mate, sobre papel couche de 150 grs	400	400 posters (100 por campaña)	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN
Balance de impacto y alcance	Informe Final de Implementación de Estrategias	Informe que contenga impactos y alcance de cada estrategia, conclusiones y recomendaciones	4 (1 por campaña)	Cd e impreso anillado con informes.	ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

OBLIGACIONES CLAÚSULA CUARTA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO
La CONTRATANTE deberá designar al Administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.	<p>CUMPLIDO</p> <p>Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAJ-2023-0120-M de 28 de marzo de 2023, se notificó al Esp. Christian Carrera Álava, Analista de Comunicación Social 5 como Administrador del contrato signado con el No. RE-CPD-CS-001-2023 cuyo objeto es la contratación del "Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a</p> <p style="text-align: right;">11.</p> <p style="text-align: right;">Al.</p>

	la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ".
La CONTRATANTE deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de forma ágil y oportuna.	CUMPLIDO Se han dado cumplimiento a todas las obligaciones del contrato. Prueba de esto es la elaboración y ejecución de las 4 campañas en los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas solicitadas.
Atender los requerimientos solicitados por la CONTRATISTA.	CUMPLIDO Desde el Consejo de Protección de Derechos del DMQ, se entregó la información necesaria para la construcción de las campañas. Tal como consta en los informes de Administración de contrato: 1, 2, 3 y 4.
La CONTRATANTE deberá dar solución a los problemas que se presenten durante la ejecución del contrato, de forma oportuna.	CUMPLIDO Se han remitido oficios desde el contratista informando novedades sobre el contrato, mismos que han sido analizados y considerados por el Administrador del Contrato.
Realizar los pagos de conformidad con lo establecido en el contrato.	CUMPLIDO
Garantizar el pago oportuno siempre que exista el acta de entrega recepción a conformidad.	CUMPLIDO Se han suscrito las actas recepción parciales: 1, 2, 3, y 4

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

OBLIGACIONES CLAÚSULA CUARTA DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO
Cumplir con lo estipulado en el contrato, así como lo aceptado en los términos de referencia que son parte integral de este instrumento.	CUMPLIDO Se han entregado a entera satisfacción los productos de las 4 campañas, en consecuencia, se suscribió las actas recepción parciales: 1, 2, 3, y 4
Entregar los documentos solicitados por la entidad contratante para cumplimiento de pagos y demás temas administrativos que requiera la ejecución del contrato.	CUMPLIDO Se han entregado todos los verificables de cada una de las campañas.

Cumplir con lo estipulado en todos los puntos de los TDR y pliegos de contratación.	CUMPLIDO Se han suscrito las actas recepción parciales: 1, 2, 3, y 4
---	--

OCTAVA. – MULTAS

El contratante procederá a la aplicación de las multas correspondientes, previo informe del Administrador del Contrato y notificación a la contratista, teniendo ésta última, el término de 3 días para presentar sus argumentos de descargo.

De acuerdo al cronograma de entregas el proveedor **no incurre en multas**, pues se han cumplido con las entregas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

NOVENA . - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS, O PENDIENTES DE PAGO

NO APLICA, pues no existieron reajustes de precios, ni tampoco existen pagos pendientes.

DÉCIMA. – CONCLUSIÓN

Sobre la base de lo expuesto se deja constancia que se han entregado dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones de previstas, cada uno de los productos del Contrato RE-CPD-CS-001-2023, correspondiente al *“Servicio de elaboración y ejecución de campañas comunicacionales para la difusión de derechos de grupos de atención prioritaria: sensibilización a la ciudadanía sobre derechos de los pueblos y nacionalidades en el DMQ, personas indígenas, afrodescendientes y montubios, personas con discapacidad, personas adultas mayores y salud mental en el DMQ, por tanto se solicita liquidar en su totalidad toda obligación contractual del suscrito.”*

Quito, 05 de diciembre de 2023

Entrega	Recibe conforme	
Pablo Morales Gerente General YetiFilms CIA.	Christian Carrera Administrador de Contrato Analista de Comunicación Social	Edgar Andrade Técnico no interviniente Analista Técnico de Protección de Derechos